

Al Despacho de la señora Juez, hoy 8 de febrero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
PROCESO 2019-170**

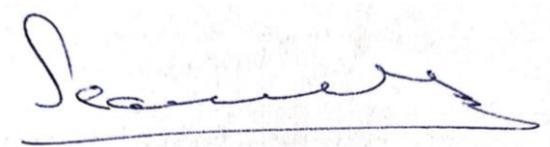
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la demandante señora YURIS LISEL PÉREZ VEGA en cuanto a que el Juzgado le designe un Defensor Público para iniciar un proceso de ejecutivo de alimentos, no se accede a lo peticionado, teniendo en cuenta que ella directamente debe acudir a la Defensoría Pública y solicitar los servicios, como también puede acudir al Bienestar Familiar o a un Consultorio Jurídico donde le pueden asignar un Defensor o un estudiante para que le trámite el proceso que requiere.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**